

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 034 /16.-  
L.: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 ENF 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legislador mandato cumplido, periodo 2011/2015, y Vicegobernador electo periodo 2015/2019, a los efectos de dar cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley Provincial Nro. 352 "Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Requerimientos de Justificación de Incrementos Patrimoniales" y sus modificatorias.

En virtud de lo antes expuesto, cumplo en poner en su conocimiento que el suscripto no ha modificado sustancialmente su patrimonio resultando por tanto ultractiva la declaración patrimonial presentada oportunamente en el curso del año 2015.

Asimismo pongo en su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 bis de la Ley Provincial N° 352, incorporado por Ley Provincial N° 845, efectuaré la presentación de la Declaración Jurada entre el 2 y el 31 de Mayo de 2016.

Sin más saludo a Ud. muy Atentamente.

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR VOCAL ABOGADO  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL  
Dr. Miguel LONGHITANO  
SU DESPACHO

14 ENF 2016

|  |       |
|--|-------|
| Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S. |       |
| DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN  |       |
| LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD       |       |
| Recibió:   | Hora: |
|  | 10:52 |

FABIÁN O'FSEIZA  
REVISOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS